

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA ENCARGADA DEL DISEÑO DEL PORTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

I. OBJETIVO

Seleccionar a la empresa que se encargará de proporcionar un nuevo diseño del portal del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que se constituya en un canal de comunicación amigable, ágil, dinámica y directa que responda a las necesidades de sus usuarios de manera integrada, amigable en su forma visual y de fácil acceso.

II. ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio a suministrar consiste en:

- Realizar el estudio de la demanda de información de los usuarios relevantes del INEI
- Evaluar la oferta de productos y servicios actuales como potenciales del INEI, y
- Diseñar la estructura y organización del portal para su construcción e implementación posterior.

III. ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.1 Plan de trabajo, que identifique hitos, organización, metodologías a aplicarse, cronograma, entre otros.

3.2 Realizar el estudio de la demanda de información de usuarios relevantes del INEI

- a) Identificar y segmentar a los usuarios actuales y potenciales de la información estadística.
- b) Identificar los requerimientos de información de los usuarios internos y externos, para lo cual utilizará técnicas como focus group, entrevista directa de usuarios, revisión documental, aplicación de test de usabilidad y técnicas de seguimiento ocular, análisis de mejores prácticas a nivel mundial y otros.
- c) Elaborar el estudio de mercado sobre la demanda de información estadística.

3.3 Evaluar la oferta de productos y servicios actuales como potenciales

- a) Evaluación de la estructura y la información disponible en la página web actual del INEI, así como en las áreas productoras de información estadística.
- b) Evaluar la operatividad, usabilidad y principales funcionalidades de los servicios existentes en a página Web del INEI.
- c) Elaborar perfiles de los productos y servicios potenciales que el INEI puede ofrecer en el corto y mediano plazo, para lo cual deberá precisarse el objetivo, beneficios y características básicas.

3.4 Elaborar el diseño del nuevo Portal

- a) Elaborar la estructura y organización de contenidos del portal, acorde a los requerimientos de información, el cual debe cumplir con la normativa vigente para la elaboración de portales para la administración pública.
- b) Elaborar documento con los estándares para la estructura y contenidos del portal, definiendo colores, diseños, ergonomía y otros, los que deben cumplir con los lineamientos gráficos del INEI (Manual de Identidad Gráfica del INEI).

- c) Analizar y evaluar la plataforma tecnológica del INEI y presentar una propuesta de la arquitectura tecnológica a utilizarse para el desarrollo e implementación del portal; considerando el uso de software libre.
- d) Presentación de tres prototipos (diseños gráficos) distintas con al menos tres niveles de desagregación de cada propuesta, acorde a la estructura y organización del portal aprobado. Sobre la base del diseño grafico elegido se implementarán los maquetados correspondientes.
- e) Proponer el Plan de Trabajo integral para la construcción e implementación del portal, identificando los productos y servicios a ser desarrollados corto y mediano plazo, que incluye formatos y recomendaciones para elaboración de contenidos.
- f) Elaboración del Término de Referencia para la construcción e implementación del Portal. Este debe contener, entre otras cosas:
 - i. Consideraciones para la construcción del portal en base al prototipo y maquetación aprobado por el INEI, que incluye.
 - ii. Información (productos y servicios) y secciones que el portal debe ofrecer para computadoras personales, así como dispositivos móviles (blackberry u otros).
 - iii. Especificaciones sobre el administrador de contenidos del portal (para la carga de información y para la administración del mismo).
 - iv. Especificaciones sobre las características que debe cumplir el motor de búsqueda (interno y externo) que ubique información en base de datos y archivos.
 - v. Características del sistema analítico web que permita obtener estadísticas de visitas y uso del portal.

IV. PRODUCTOS ENTREGABLES

Los productos que la entidad contratada deberá entregar al INEI son:

ENTREGABLE	PRODUCTO	%DE PAGO
Primer Entregable (a los 5 días de firma de contrato)	<ul style="list-style-type: none"> • A la presentación del producto 3.1 del punto III ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente contrato 	0%
Segundo Entregable (a los 30 días de firma de contrato)	<ul style="list-style-type: none"> • A la presentación y conformidad de los productos 3.2, 3.3 y ítems a) y b) del numeral 3.4 del punto III ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente contrato. 	50%
Tercer Entregable (a los 60 días de firma de contrato)	<ul style="list-style-type: none"> • A la presentación y conformidad de los productos 3.4, inciso c), d), e) y f) del punto III ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente contrato. • A la presentación y conformidad del Informe Final del servicio, con una sección de conclusiones y recomendaciones. 	50%

V. CALIFICACION Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

- a) Haber aplicado metodologías de evaluación de iniciativas digitales: tales como test de usabilidad, seguimiento ocular en portales Web, entrevistas, análisis heurístico, etc.
- b) Experiencia en la investigación, diseño y desarrollo de iniciativas digitales de por lo menos 10 empresas de diversos sectores durante los últimos dos años.
- c) Haber realizado estudios que demuestren su conocimiento sobre el internauta peruano y su comportamiento cuando navega por Internet.
- d) Contar, entre su personal, con investigadores que permitan determinar la demanda de información que requiera el público objetivo del portal del INEI. Éstos deberán provenir de las especialidades de psicología y comunicaciones y tener un mínimo de dos años en la realización de estudios de mercado sobre temas digitales.
- e) Contar con herramientas modernas de última tecnología para el análisis del comportamiento virtual de los usuarios.

VI. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

- Todos y cada uno de los productos deberán tener la conformidad escrita del INEI, representado por la Oficina Técnica de Difusión, la Oficina Técnica de Informática, del Líder del Proyecto en esta institución y del Representante del UNFPA.
- La empresa contratada deberá producir los productos según lo definido en los Alcances del Servicio; y serán presentados en formato impreso y digital (en el formato del software utilizado) al INEI para su aprobación.
- La empresa contratada deberá respetar las políticas de seguridad establecidas por el INEI en el desarrollo del portal.
- La empresa deberá acreditar y garantizar un equipo de trabajo conformada por profesionales altamente calificados y especializados en la función a desempeñar, considerando, como mínimo:
 - Un (01) Jefe de Proyecto, que lidere al equipo responsable del proyecto de la consultora.
 - Un (01) Especialista de usabilidad y análisis del comportamiento virtual de los usuarios (Psicólogo o Comunicador).
 - Un (01) Especialista en Diseño de Sitios Web
 - Un (01) Especialista en Construcción e Implementación de Sitios Web.
 - Un (01) Especialista en investigaciones y marketing

VII. MODALIDAD DEL SERVICIO:

La empresa contratada desarrollará estas actividades, con la participación de las direcciones nacionales y técnicas del INEI y, de manera primordial, con la Oficina Técnica de Difusión y la Oficina Técnica de Informática; con la participación del Equipo Técnico ad hoc, que el INEI designe.

VIII. TIEMPO DE DESARROLLO

El tiempo para la propuesta del diseño del Portal Web para el INEI será, como máximo, dos (2) meses calendarios, a realizarse en la Sede Central del INEI, en Lima-Perú, contados a partir de la firma del contrato.

IX. COMPROMISO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – INEI

- Designar a un líder del proyecto que coordine directamente el trabajo con la empresa contratada. Esta persona se responsabilizará de proporcionar los insumos de información necesarios.
- Formar un Equipo Técnico ad hoc, para que supervise el trabajo que se encomendará a la empresa contratada.
- Garantizar el suministro de la información necesaria para la realización de las actividades.
- Dar respuestas oportunas a los requerimientos o revisiones de los avances, de manera que la empresa contratada realice las actividades en el tiempo previsto.
- Otorgar las facilidades necesarias a la empresa contratada a fin de que los productos presentados al INEI cuenten con la conformidad de la Oficina Técnica de Difusión, la Oficina Técnica de Informática y el líder del proyecto, siempre y cuando los productos se ajusten a estos términos de referencia y hayan sido entregados con la debida antelación al INEI, para su oportuna revisión y/o corrección antes de otorgar la conformidad.

Monto de la consultoría: US\$ 18,000 en moneda nacional, según tasa de cambio de las NNUU (2.74 en setiembre).

Preparado por: INEI

Fecha: 19 de agosto 2011